

Sucedió hace unos 50 años. El pastor Cruz (un pastor de Centro-América que se encontraba en Zaragoza, España, estudiando medicina), dirigió a la clase de Escuela Sabática esta pregunta:

¿Estamos bajo el pacto Abrahámico, bajo el pacto Sinaítico, o estamos bajo los dos pactos?

La pregunta me tomó totalmente de improviso. Recuerdo el episodio como una de esas situaciones en las que uno se siente humillado ante uno mismo por darse cuenta de que no tiene las ideas bien definidas: no ya acerca de temas secundarios, sino acerca de lo principal -porque hablar del pacto es hablar del plan de la salvación: del evangelio. Tenía la esperanza de que fuera una pregunta retórica de aquellas que uno no necesita responder explícitamente, y esperaba que el propio pastor diera la solución. Pero en lugar de eso el pastor Cruz permaneció en silencio mirándonos fijamente, y como el silencio continuaba, nos volvió a preguntar qué pensábamos francamente al respecto. Viendo que no había unanimidad en las pocas y tímidas respuestas que hubo, pidió que levantáramos la mano los partidarios de cada una de las opciones. Hubo pocas manos levantadas, y distribuidas en las tres propuestas. Ninguna de las que se levantó parecía hacerlo con la mínima decisión. Nunca he olvidado aquel episodio, y cuanto más tiempo ha pasado, más he agradecido al pastor Cruz por abrir mis ojos a la realidad de que distamos mucho de tener ideas claras y definidas respecto a lo que constituye verdaderamente el evangelio. El evangelio eterno, el pacto eterno, impregna cada texto de la Biblia, desde el Génesis al Apocalipsis.

Por *pacto Abrahámico*, el pastor Cruz entendía las **promesas** hechas a Abraham, y por *pacto Sinaítico* lo relacionado con la **entrega de la ley** en tablas de piedra, en Sinaí.

- Dios hizo promesas a Abraham, y este las **creyó**: es la justicia por la fe.
- En Sinaí tuvo lugar la proclamación de la ley, y el pueblo **prometió** obediencia.

Parecería que lo razonable fuera responder que estamos bajo los dos pactos...

Buscar el equilibrio no parece una cosa mala...

Pero hay un problema que aflige a Laodicea, que es la iglesia “equilibrada”: en ella coexiste una proporción de frío y de calor... que produce náuseas al Testigo fiel y verdadero. Hay ocasiones en las que uno TIENE que decidir.

I. Dos pactos

La Biblia es categórica: *sólo uno* de los pactos trae salvación. *El otro* es digno de rechazo:

a/ En Gálatas 4 leemos que Abraham tuvo dos mujeres: Sara (la libre) y Agar (la esclava), y que

“estas mujeres **son los dos pactos**; el uno ciertamente del monte **Sinaí**, el cual engendró para **servidumbre**, que es Agar” (v. 24).

De los dos pactos, uno trae salvación y el otro esclavitud. Versículo 29: Uno “persigue” al otro. No se ayudan ni complementan. Son antagónicos.

¿Pudo Abraham ayudar al cumplimiento de la promesa divina (Sara: nuevo pacto) mediante Ismael, el hijo de la carne que tuvo con Agar (viejo pacto)?

“Qué dice la Escritura? **Echa fuera a la sierva y a su hijo**; porque no será heredero el hijo de la sierva con el hijo de la libre. De manera hermanos, que **no** somos hijos de la sierva, mas de la libre” (Gál. 4:30 y 31).

Ese razonamiento lo dirigió el apóstol Pablo a una iglesia que estaba pretendiendo añadir las “obras de la ley” al “oír de la fe” (3:1-7). Estaba pretendiendo añadir Agar (Sinaí) a Sara. Pablo les hizo ver que eso es imposible.

b/ Se presenta el viejo pacto (Sinaí) como siendo **defectuoso**:

“[Cristo] es mediador de un mejor pacto, el cual ha sido formado sobre mejores promesas. Porque si aquel primero [Sinaí, viejo pacto] fuera sin **falta**, cierto no se hubiera procurado lugar de segundo [nuevo pacto]” (Heb. 8:7).

c/ En 2 Cor. 3 leemos sobre “un nuevo pacto” del que Dios nos “hizo ministros” (vers. 6), y se refiere al *otro*, que ha de ser el viejo, el del Sinaí, como siendo “el **ministerio de muerte** en letra grabado en piedras” (v. 7). En el versículo 9 lo llama “**ministerio de condenación**”.

d/ Y hablando de los judíos en tiempo de Moisés, leemos en el versículo 14 que:

“los sentidos de ellos se embotaron; porque hasta el día de hoy les queda el mismo velo no descubierto en la lección del antiguo testamento (o viejo pacto), el cual **por Cristo es quitado**”.

“Nuevo pacto, dio por viejo al primero; y lo que es dado por viejo y se envejece, cerca está de **desvanecerse**” (Heb. 8:13).

¿Os interesa “el ministerio de muerte”, “el ministerio de condenación”, algo relacionado con un velo que “por Cristo es quitado”? ¿Pondréis vuestra esperanza en algo que tiene “falta”, que está cercano a “desvanecerse”? ¿Podemos *añadir* eso al pacto eterno, al pacto de la gracia, sin corromperlo?

Hasta ahora aún no hemos analizado en qué consiste el nuevo y el viejo pactos. Pero ya sabemos una cosa importante: **uno de los dos pactos -el viejo- no puede traer la salvación**. Sólo puede traer esclavitud, y no podemos juntarlo al pacto que trae salvación sin degradarlo e inutilizarlo, porque en la salvación, o es todo de Cristo, o nada de él. Eso demuestra el sinsentido de pretender que en la Biblia hay un solo pacto, o la idea de que todos los pactos de los que habla el relato sagrado, son en realidad uno y el mismo. Leed Gálatas 3 y 4 en su contexto, y observaréis que Pablo equipara el pacto relacionado con Sara y la Jerusalem de arriba con la *salvación por la gracia*; mientras que el pacto relacionado con la Jerusalem terrenal, con Agar y con Sinaí lo equipara con la *salvación por las obras*. ¿Os parece lo mismo la salvación por la fe, que la salvación por las obras?

II. Dispensacionalismo

Debido a que “el antiguo pacto... por Cristo es quitado”, el mundo protestante, que en su mayoría identifica *erróneamente* el viejo pacto con la ley, ha producido la teoría del dispensacionalismo. En resumen, consiste en diferenciar la salvación según la época histórica: (1) Hasta Cristo, el Antiguo Testamento o dispensación de la ley –dicen-, en la que las personas se salvarían por las obras, obedeciendo; y (2) a partir de Cristo, el Nuevo Testamento o nuevo pacto, la dispensación de la gracia, de la fe, en la que quedaría abolida la ley, y las personas vienen a salvarse creyendo. Según esa teoría, quien pretenda que la ley sigue vigente -especialmente el sábado-, queda automáticamente estigmatizado como legalista y enemigo de Cristo: ‘Cayó de la gracia’... Según el dispensacionalismo, Dios habría hecho el antiguo pacto con los judíos –que se salvarían obedeciendo la ley-, y el nuevo con los gentiles –que se salvarían por la fe-. De esa forma, el nuevo pacto invalidaría la ley.

Pero la Biblia nos enseña otra cosa bien diferente, y para comprender la verdad de la Biblia es necesario abandonar toda idea de planes de salvación diferentes para épocas diferentes, es decir: hay que abandonar la idea de que el viejo y el nuevo pacto tienen relación secuencial con el tiempo histórico. Estas son algunas de las razones para hacer así:

a/ Desde una época al menos tan antigua como la de Abraham (Sara y Agar), **coexistían ya los dos pactos**, tal como hemos visto en Gálatas.

b/ 1/ La Biblia no hace ninguna distinción cronológica al respecto de la salvación:

“Mas por cuanto por la ley **ninguno** se justifica para con Dios, queda manifiesto: Que **el justo por la fe vivirá**” (Gál. 3:11).

Pablo está citando Habacuc 2:4 (Antiguo Testamento). Lo volverá a citar en Romanos (1:17) y en Hebreos (10:38), al hablar de la justicia por la fe y el nuevo pacto.

2/ El capítulo **11 de Hebreos** da testimonio de la fe que tuvieron los creyentes que vivieron en el Antiguo Testamento. “Por la fe Abel... Enoc... Noé... Abraham... Isaac... Jacob... José... Moisés... Rahab..., etc”. A Pablo le faltaría el tiempo hablando de la fe de “Gedeón, de Barac, de Sansón, de Jephthé, de David, de Samuel, y de los profetas”. Todos estos, “**por fe** ganaron reinos, obraron **justicia**, alcanzaron promesas...” (vers. 33)

“Es pues **la fe** la sustancia de las cosas que se esperan... **por ella** alcanzaron testimonio **los antiguos**” (Heb. 11:1 y 2).

c/ Si fuera cierta la suposición de que en el Antiguo Testamento las personas podían salvarse mediante su obediencia a la ley, ¿qué necesidad había de hacer un cambio posteriormente? ¿Qué necesidad había de Cristo y de otro pacto?

“Si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley” (Gál. 3:21).

“Si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo” (Gál. 2:21).

Ver también Heb. 8:7

d/ El nuevo pacto no se hace con los gentiles, sino igualmente con Israel y Judá:

“Vienen días, dice Jehová, en los cuales haré un nuevo pacto **con la casa de Israel y con la casa de Judá**... Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Pondré mi ley en su mente y la escribiré en su corazón... perdonaré la maldad de ellos y no me acordaré más de su pecado” (Jer. 31:31 y 33).

“Vienen días -dice el Señor- en que estableceré **con la casa de Israel y la casa de Judá** un nuevo pacto” (Heb. 8:8).

e/ Al contrario de lo que pretende el pensar dispensacionalista, el **nuevo pacto no invalida la ley**. Aquello que en el Sinaí grabó Dios con su propio dedo en tablas de piedra, en el nuevo pacto lo escribe él mismo en nuestro corazón:

“Sois letra de Cristo... escrita con el Espíritu del Dios vivo... no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón” (2 Cor. 3:3).

“Este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: Daré **mis leyes** en sus corazones, y en sus almas las escribiré” (Heb. 10:16).

¿Os suena eso a que la ley haya sido abolida? El dispensacionismo llega a conclusiones erróneas debido a que se basa en **premisas falsas**: Premisa falsa nº 1: que la salvación es diferente en las diversas épocas, y nº 2: que el viejo pacto es la ley. No es así: *El viejo pacto no es la ley dada en Sinaí, sino la defectuosa respuesta del pueblo de Dios en el Sinaí y en cualquier otro momento - pasado, presente o futuro- desde la entrada del pecado en Edén hasta el final del tiempo de gracia: una comprensión equivocada o defectuosa del evangelio.*

Ahora bien, es imprescindible comprender la diferencia que hace cómo nos acercamos a la ley. La ley grabada en tablas de piedra, sin Mediador, significa muerte para el pecador. No puede darnos más vida que la piedra en la que está grabada. No puede justificar ni proporcionar justicia al mismo que condena. Y nos condena a todos...

En contraste, la perfecta ley *en Cristo*, el Mediador, el Autor y esencia de la ley, ahora no grabada en piedra, sino personificada en él mismo, Piedra viviente, significa vida para aquel que lo recibe.

III. El pacto eterno

¿Puede Dios tener dos planes de salvación, según la época histórica en la que las personas vivan, salvando mediante la obediencia a la ley a unos, y mediante la fe en Cristo a otros? Dios nunca se equivocó. Sólo hay **un** evangelio, sólo **uno** es su “pacto eterno”, sólo una su gracia y sólo **Uno** el Salvador:

“En ningún otro hay salud; porque no hay otro nombre debajo del cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos” (Hech. 4:12).

Dios no nos habla en la Biblia de “mis pactos”, sino de “**mi pacto**”. Es *su* pacto eterno, el pacto de la gracia. Anunciado a nuestros primeros padres tras ser expulsados del Edén; prometido a Noé, a Abraham, a Jacob, a Moisés, a David, a Jeremías... y a nosotros.

a/ Es eterno (2 Sam. 23:5; Isa. 55:3; Jer. 32:40; Eze. 16:60; Heb. 13:20): No es un *trato* o *convenio* acordado entre Dios y Abraham, o con ningún otro ser humano, sino que fue un compromiso **acordado entre Dios Padre y Dios Hijo** en los días de la eternidad, desde antes de la fundación del mundo. Es aquel “consejo de paz” entre el Padre y el Hijo del que nos habla Zacarías:

“El pacto de misericordia fue hecho antes de la fundación del mundo. Ha existido desde toda la eternidad, y es llamado el pacto eterno” (E.White, *Signs of the Times*, 12/6/1901).

“El pacto de la gracia -favor inmerecido- existía en la mente de Dios desde los siglos eternos. Se lo llama el pacto eterno...” (E.White, *A fin de conocerle*, 369).

“He aquí el varón [el Hijo]... Él edificará el templo de Jehová [el Padre]... y consejo de paz será entre ambos a dos” (Zac. 6:12 y 13).

b/ Ese compromiso mutuo contraído entre el Padre y el Hijo, cuando Dios lo presenta al hombre caído, tiene siempre el formato de una promesa.

“Esto pues digo: Que el **contrato** [pacto] confirmado de Dios para con Cristo, la ley que fue hecha cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la **promesa**” (Gál. 3:17).

Observad que se emplean “pacto” y “promesa” de forma equivalente. En todos los lugares en que se lo encuentra en la Biblia, el pacto eterno tiene el formato de una **promesa** o declaración *unilateral* de parte de Dios. Se le **comunica** al hombre, pero la promesa en sí es tan anterior a la existencia del hombre como lo es la propia eternidad de Dios:

“Dios, que no puede mentir, *prometió antes de los tiempos de los siglos*” (Tito 1:2).

“Él nos salvó y llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos” (2 Tim. 1:9).

Aunque le es anunciado –prometido– al ser humano, no se trata de un negocio o contrato hecho con ningún ser humano: éste **no aporta nada**, pues nada tiene. No sólo por haber caído en el pecado, sino por ser una criatura, el hombre depende totalmente de su Creador: nunca está en un plano de igualdad con él. No hay una “parte humana” en el pacto *eterno*, pues el hombre no tiene *eternidad* alguna. No hay una “parte humana” en el pacto de la *gracia*, pues la gracia es exclusivamente de origen divino: el hombre es sólo el receptor, el destinatario de las promesas del pacto.

c/ ¿Pacto o testamento? El Nuevo Testamento no contiene *synthéke* (convenio o acuerdo), sino *diathéke* (testamento). En un testamento, el receptor no *pacta* con el dador, sino que *hereda* de él, *recibe*, una vez que ha tenido lugar la muerte del testador.

Esta es la aclaración lingüística que hace F. Lacueva en su *Nuevo Testamento Interlineal Griego-Español*, en relación con Mat. 26:28: “Esta es mi sangre del **nuevo pacto** (*diathéke*), la cual es derramada por muchos para remisión de los pecados”:

“El griego *diathéke* no implica un convenio con otro (sería *synthéke*)... Sólo Dios es el pactante, sólo el hombre es el beneficiario, y el pacto se formaliza mediante la sangre de la víctima”.

“Así que, por eso [Cristo] es mediador del nuevo **testamento** [pacto], para que interviniendo muerte para la remisión de las rebeliones que había bajo del primer testamento [pacto], los que son llamados reciban la promesa de la herencia eterna. Porque donde hay testamento, necesario es que intervenga muerte del testador” (Heb. 9:15 y 16).

Si somos de Cristo, somos *herederos* en ese testamento, juntamente con el creyente Abraham (Gál. 3:29).

d/ La primera vez que el hombre sabe acerca de ese pacto eterno, en la promesa de la enemistad que Dios pondría entre la serpiente y la mujer, no es mediante palabras dirigidas por Dios *a Adán y Eva*, sino **a la serpiente**, lo que hace imposible que se trate de un acuerdo mutuo *entre Dios y el hombre*.

“El **pacto de la gracia** se estableció primeramente con el hombre **en el Edén**, cuando después de la caída se dio la **promesa divina** de que la simiente de la mujer heriría a la serpiente en la cabeza” (E.White *PP*, 386).

“Enemistad pondré entre **ti** [Satanás] y la mujer... ésta te herirá en la cabeza, y tú le herirás en el calcañar” (Gén. 3:15).

e/ El pacto eterno incluye a los animales y a la tierra.

Así le fue comunicado a Noé:

“Yo, he aquí que yo establezco mi pacto con vosotros, y con vuestra simiente después de vosotros; y con toda alma viviente que está con vosotros, de **aves**, de **animales**, y de **toda bestia... todo animal de la tierra...** Mi arco pondré en las nubes, el cual será por señal de **convenio entre mí y la tierra**” (Gén. 9:9-16).

¿Qué prometieron a cambio los animales y la tierra?, ¿o a qué se comprometieron? ¿Cuál es “nuestra parte” en el arco iris de la promesa? Recordad que el trono de Dios sigue estando rodeado del arco iris de la promesa, en señal de la inmutabilidad de su pacto (Apoc. 4:3).

f/ La respuesta adecuada ante una promesa es creerla. No es obedecerla, ni es hacer promesas (obedecer “a plazos”) a cambio. Cuando intentamos sumarle “las obras de la ley” (nuestras obras), la promesa queda anulada:

“Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa: empero Dios por la promesa hizo la donación a Abraham” (Gál. 3:18).

“Si los que son de la ley son los herederos, vana es la fe, y anulada es la promesa” (Rom. 4:14).

O bien es *por la ley*, o bien *por la promesa*: es imposible añadir la una a la otra, como pretendían los Gálatas. O es *todo* de Cristo, o nada de él. Cuando hablamos de las **promesas** de Dios, estamos hablando de **Cristo**, del Verbo, ya que:

“Todas las promesas de Dios son en él [Cristo] Sí, y en él Amén” (2 Cor. 1:20).

“No hay mejor manera de agradar al Salvador que teniendo fe en sus promesas” (E.White, *Dios nos cuida*, 309).

IV. Nuevo pacto: pacto eterno renovado

“Haré de ti una nación grande, te bendeciré, engrandeceré tu nombre y serás bendición. Bendeciré a los que te bendigan, y a los que te maldigan maldeciré; y serán benditas en ti todas las familias de la tierra... Y se apareció Jehová a Abram, y le dijo: -A tu descendencia daré esta tierra”. (Gén 12:2, 3 y 7).

“Abram creyó a Jehová y le fue contado por justicia... Aquel día hizo Jehová un pacto con Abram, diciendo: -A tu descendencia daré esta tierra...” (Gén. 15:6 y 18).

Las promesas hechas a Abraham, a propósito de una descendencia incontable y de la posesión de la tierra, incluían:

a/ La vida eterna necesaria para disfrutar dicha herencia inmortal. No se trataba simplemente de la posesión temporal de la tierra de Canaán, sino de toda la tierra:

“Fue dada la promesa a Abraham... que sería heredero del **mundo**” (Rom. 4:13).

“Bienaventurados los mansos: porque ellos recibirán la tierra por heredad” (Mat. 5:5).

“[Abraham] esperaba ciudad con fundamentos, el artífice y hacedor de la cual es Dios... Conforme a la fe murieron todos estos sin haber recibido las promesas... confesando que eran peregrinos y advenedizos sobre la tierra” (Heb. 11:10-13).

b/ Las promesas a Abraham incluían igualmente la justicia necesaria para poseer la herencia prometida:

“Esperamos cielos nuevos y tierra nueva, según sus promesas, en los cuales mora la justicia” (2 Ped. 3:13).

Incluían **el perdón en Cristo**, y **el poder** para vencer al pecado:

“Éste es el pacto que haré... daré mi ley en sus entrañas y escribiréla en sus corazones... perdonaré la maldad de ellos” (Jer. 31:33 y 34; comparar con vers. 36).

“En **tu simiente** serán benditas todas las gentes de la tierra” (Gén. 22:18).

“No dice: Y a las simientes, como de muchos; sino como de uno: Y a **tu simiente**, la cual **es Cristo**” (Gál. 3:16).

Al pacto eterno se lo llama “nuevo” en el sentido de *renovado*, en contraste con lo obsoleto del viejo pacto. El pacto que el Señor llama “nuevo”, es el pacto eterno renovado: la única manera en la que él salva y ha salvado siempre **en Cristo**.

V. Viejo pacto

Sabemos que no hay más que un Salvador, un evangelio, una gracia, un plan de salvación. Si el pacto que Dios nos da, el que él describe como “mi pacto”, su pacto eterno –o pacto de la gracia- es un solo pacto, ¿por qué en la Biblia encontramos dos pactos: el viejo, y el nuevo? ¿Qué puede ser ese viejo pacto? ¿Por qué está en la Biblia? ¿Qué es eso que Pablo describe como ministerio de muerte, de condenación, que lleva a servidumbre, que es defectuoso y caduco? ¿Puede haber algo más importante que saber distinguir claramente entre lo que lleva a la esclavitud y lo que lleva a la salvación? Esclavitud no se refiere sólo a la situación del pueblo de Israel en Egipto, sino especialmente a estar bajo la esclavitud del pecado y pertenecer al reino de Satanás.

Así, en la Biblia se nos habla de **dos** pactos, pero el plan de la salvación y el evangelio es sólo **uno**, y Dios lo llama “mi pacto”. Del otro pacto, del viejo, Pablo dice que está caduco, que tiene defecto, que produce esclavitud, que es un ministerio de muerte y de condenación. Claramente, hemos de rechazarlo. ¿Cuál es la explicación?

Es esta: Dios hizo un pacto, el que él llama “mi pacto”. El *otro* pacto (el viejo), **no lo estableció Dios, sino el hombre**, en su vano esfuerzo por salvarse obedeciendo una ley que ya había transgredido, y que era incapaz de obedecer.

El pacto eterno -o nuevo- es la salvación por la gracia; el viejo, la quimera de la salvación por las obras, que no trae salvación sino esclavitud.

Veamos cuál era el *propósito* de Dios al convocar a Israel al pie del Sinaí:

“Vosotros **visteis lo que hice** a los Egipcios, y cómo **os tomé** sobre alas de águilas, y **os he traído** a mí. Ahora pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra” (Éx. 19:4 y 5).

Primeramente, Dios se presenta como su Libertador, como su Salvador. ¿Qué les pide?

a/ “Si diereis oído a mi voz”: les pide que lo reconozcan como a su Libertador y Salvador (esclavitud de Egipto = esclavitud del pecado). Parece una banalidad, pero no lo es: al ser humano le suceden muchas desgracias por “hacer” sin “escuchar” antes.

b/ “...y guardareis mi pacto”.

1/ “Guardar” no significa necesariamente lo que solemos entender por “obedecer”:

“Tomó, pues, Jehová Dios al hombre, y lo puso en el huerto de Edén, para que lo labrara y lo **guardase**” (Gén. 2:15).

No podéis “obedecer” a un huerto; pero podéis apreciarlo y cuidarlo, podéis prestarle atención.

2/ ¿A qué pacto puede referirse? Observad que *aún no les ha dado la ley escrita en tablas de piedra*. Dice “**mi pacto**”. ¿Cuál puede ser ese, su pacto? -Ha de ser al único pacto que existía: el pacto eterno, el pacto de la gracia. Aparece en toda la Biblia como una gran promesa de parte de Dios.

¿Cómo podemos estar seguros de que ese era el pacto que quería renovarles a los israelitas?
¿Cómo podemos estar seguros de que lo que quería es que lo oyeran, que lo escucharan, que creyeran sus promesas, tal como hizo Abraham? –Por esto:

En los días de Moisés, antes de salir de Egipto, el Señor ya había intentado llevar al pueblo de Israel a la experiencia del pacto de la gracia:

“Establecí **mi pacto** con ellos, de darles la tierra de Canaán... Heme acordado de **mi pacto**. Por tanto dirás a los hijos de Israel: Yo Jehová; y **yo os sacaré... y os redimiré... os tomaré** por mi pueblo y **seré** vuestro Dios... **yo os meteré** en la tierra... **yo os la daré** por heredad. Yo Jehová... De esta manera habló Moisés a los hijos de Israel: *mas ellos no escuchaban a Moisés...*” (Éx. 6:4-9).

Es claro como no puede serlo más, que el Señor ya lo había intentado antes que salieran de Egipto, pero había un gran problema: “no escuchaban”. Dios quería ahora, en el Sinaí, renovarles su pacto eterno. Quería llevarlos a la **experiencia de Abraham**:

“Mira ahora a los cielos, y cuenta las estrellas, si las puedes contar. Y le dijo: **Así será tu simiente...** Y dígole: Yo soy Jehová, que te saqué de Ur de los Caldeos...” (Gén. 15:5-7). “En aquel día hizo Jehová un pacto con Abraham diciendo: “A tu simiente **daré** esta tierra...” (vers. 18).

La expresión: “hizo Jehová un pacto con Abraham” tiene el sentido de dar a conocer a Abraham el pacto eterno, el compromiso o acuerdo hecho desde la eternidad entre el Padre y el Hijo, según el cual, si el hombre pecaba, Dios se daría -en Cristo- para redimirlo mediante su sacrificio eterno. Le restituiría así la heredad perdida, la tierra, junto a la vida eterna para disfrutarla, y la justicia para poseerla.

¿Cuál fue la respuesta de Abraham? ¿Le prometió algo a cambio?

“Creyó a Jehová...” (Gén. 15:6).

¿Era esa la respuesta que Dios esperaba de él? ¿Cómo acogió Dios la reacción de Abraham?:

“...contóselo por justicia” (id).

No hay cosa mejor que os pueda suceder. La de Abraham fue **exactamente la respuesta adecuada, tras serle comunicado el pacto eterno que trae salvación**. Dios da, Dios promete, y el hombre cree y recibe: dice “Amén”. Pablo citará ese texto (“y creyó a Jehová y contóselo por justicia”) como paradigma y resumen de la respuesta apropiada al evangelio o pacto eterno, en Romanos (4:3 y 9:22) y de nuevo en Gálatas (3:6). Hasta el propio Santiago lo citará (2:23).

Volvamos al Sinaí:

“Vosotros visteis lo que hice a los Egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águilas, y os he traído a mí. Ahora pues, *si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra*” (Éx. 19:4 y 5).

En el Sinaí, Dios quería renovarles el pacto de la gracia, tal como había hecho con Adán y Eva, con Noé, con Moisés, con Abraham, etc.

El Salmo 81 nos informa de cuál era el propósito de Dios al darles la ley (comparad con Éxodo 20):

“Israel, **si me oyes**, no habrá en ti dios ajeno, ni te encorvarás a dios extraño. Yo soy Jehová tu Dios, que te hice subir de la tierra de Egipto” (ver. 8-10).

Les estaba virtualmente diciendo: ‘Israel, yo soy vuestro Redentor. No tenéis fortaleza ni bondad alguna por vosotros mismos; pero si me prestáis oído, si os confiáis a mí, si me recibís como a vuestro Señor y Salvador, **yo** pondré mis leyes en vuestros corazones. **Yo** os perdonaré, os limpiaré, y os daré mi obediencia’. No olvidéis que era Cristo quien les hablaba. Desde la entrada del pecado, toda comunicación entre Dios y los hombres se ha efectuado mediante el Hijo.

Si hubieran tenido la mentalidad de Abraham, habrían comprendido que en el Sinaí, Dios les daba diez grandes promesas “en la mano de un mediador” (Gál. 3:19). ¿Quién era el mediador?

“Hay un solo Dios, asimismo **un mediador** entre Dios y los hombres, **Jesucristo hombre**” (1 Tim. 2:5).

En Cristo, en el evangelio, aquellas “diez palabras” no eran diez **órdenes**, sino diez maravillosas **promesas**. Pero debido a que se sentían seguros de poder obedecerlas –sin Cristo-, y asumieron que esa era su parte en el “convenio”, Dios tuvo que permitir que pasaran por la amarga experiencia de comprobar que eran incapaces de hacer otra cosa, excepto violar la ley.

Es decir: para ellos, la ley no representó vida, sino muerte, pues la recibieron en tablas de piedra, y no en la Piedra viva y que da vida. Y no era falta de parte de Dios, puesto que en Sinaí (Horeb) había una perfecta representación de la Piedra viva en aquella roca de la que manaban las aguas que estaban permitiendo su vida física (Éxodo 17:6; Deut. 9:8 y 9; Sal. 106:19).

¿Por qué podemos estar seguros de que **la obediencia no es la condición** previa para recibir las bendiciones del pacto? -Es sencillo: porque si podemos obedecer antes de recibir las bendiciones del pacto (tal como creían los israelitas), ya no hace falta el pacto, las promesas, ni Cristo: ¡Entonces podríamos ser salvos por la ley! Esa *obediencia* no es la condición a cumplir previamente, sino precisamente *aquello que nos promete el pacto*.

Identificamos la expresión “obedece y vivirás” con el viejo pacto (con razón). Pero en realidad, “obedece y vivirás” es una ley o principio universal e inmutable. Es cierto por siempre para todo ser moralmente libre, al margen de la época en que viva. Es como decir: “la paga del pecado es la muerte”, pero expresado en positivo. La vida sólo proviene de Dios, y la ley es la expresión del carácter de Dios. No hay vida posible en la desobediencia –al margen de Dios-. Si pudiésemos obedecer, tendríamos vida. Pero hay un grave problema: no podemos obedecer; y ese gran problema requiere una gran solución. Los israelitas no comprendieron eso. Pretender ganar la salvación obedeciendo, o bien haciendo promesas de obedecer, *es* el viejo pacto.

La ley es justicia, pero no hay justicia ninguna en el pecador, y *la ley no puede producir justicia en nosotros*. Sólo puede condenarnos, y la misma ley que nos condena, no puede a la vez justificarnos. La ley, sin Cristo, significa muerte para el pecador. Era la lección del terremoto y los rayos en el Sinaí. La muerte habría sido el único resultado, si alguien se hubiera acercado al Sinaí, de no ser a través del Mediador, representado en aquella ocasión por Moisés.

A algunos les extrañan expresiones bíblicas alusivas o lo defectuoso del pacto viejo, pero no debemos olvidar que Dios se vio obligado a permitir que su pueblo atravesara experiencias amargas, a fin de que comprendieran su necesidad de un Salvador. Es decir, tuvo que condescender y aplicar su plan B, para llevarlos al plan A, a la experiencia de la salvación por la gracia de Cristo, recibida por la fe, la única que produce los frutos de justicia. Es así como podemos comprender textos como este:

“Por eso yo también les di ordenanzas no buenas, y derechos por los cuales no viviesen” (Eze. 20:25).

Dios nos da el pacto de su gracia, precisamente porque, por nosotros mismos, somos incapaces de esa obediencia que demanda la ley.

Ahora bien, no podemos ser salvos en la desobediencia; por lo tanto, en el nuevo pacto -o pacto eterno-, **aceptamos y confiamos plenamente en la perfecta y completa obediencia de Cristo en nuestro favor**, y nos sometemos a ella. No es una doctrina separada de Cristo, sino que es la verdad en Cristo. No nos adherimos meramente a una doctrina, sino que nos adherimos a Cristo. Aceptamos el perdón en su “sangre del nuevo pacto”, y Dios escribe su ley en nuestro corazón: eso significa que nos da su justicia: nos hace obedientes a su ley. No nos salva **en** el pecado, sino **del** pecado.

“Las bendiciones del nuevo pacto están basadas **únicamente** en la misericordia para perdonar iniquidades y pecados... **En el nuevo y mejor pacto Cristo ha cumplido la ley por los transgresores de la ley**, si lo reciben por fe como Salvador personal... En el mejor pacto somos limpiados del pecado por la sangre de Cristo” (E.White, CBA, vol. VII, 943).

“Lo que era imposible a la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado... condenó al pecado en la carne. Para que la justicia de la ley fuese cumplida en nosotros” (Rom. 8:3 y 4).

No se trata de ninguna treta, o trampa legal. ¿Qué es lo que recibimos, al recibir a Cristo? –¿Qué

había en el corazón de Cristo?

"El hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado, y tu Ley está en medio de mi corazón" (Sal. 40:8).

Por lo tanto, al recibir a Cristo recibimos la ley en el Dador de la ley. Recibimos la ley grabada en la Piedra viva.

Puesto que el nuevo pacto promete escribir la ley en nuestros corazones –promete hacernos obedientes en Cristo-, es imposible que dicha obediencia sea la condición previa para recibir las bendiciones o promesas del pacto. Quizá os interese conocer cuáles son las condiciones del pacto:

"**La expiación de Cristo** selló para siempre el pacto eterno de la gracia. **Fue el cumplimiento de todas las condiciones** por las cuales Dios había suspendido la libre comunicación de la gracia con la familia humana" (E.White, CBA, vol. VII, 945).

"La muerte y la resurrección de Cristo **completaron** su pacto" (E.White, CBA, vol. VII, 944).

Volvamos al Sinaí. ¿Cuál fue la respuesta de Israel al intento divino de darles el pacto de la gracia, el pacto eterno? –Esta fue su respuesta:

"Todo lo que Jehová ha dicho, **haremos**" (Éx. 19:8); "...**ejecutaremos** todas las palabras que Jehová ha dicho" (24:3); "**Haremos** todas las cosas que Jehová ha dicho, y **obedeceremos**" (24:7).

En principio no suena mal... pero ¿fue esa la respuesta de Abraham? ¿Fue respondiendo así, como "le fue contado por justicia"?

Hemos visto que el pacto de la gracia, el que Dios llama "mi pacto", consiste en **promesas de parte de Dios**, promesas que Abraham creyó (esa fue su respuesta). Pero hagámonos esta pregunta, y por favor, prestad ahora mucha atención, porque es de importancia capital para comprender la diferencia entre el nuevo y el viejo pacto:

¿Quién estaba prometiendo ahora en el Sinaí? ¡El pueblo! Ese no era ya "mi pacto" (el pacto de Dios), sino "su pacto" (de ellos). Por eso se lamentaría el Señor: "no permanecieron en **mi** pacto" (Heb. 8:9).

Dios quería que apreciaran el don de la obediencia perfecta, de la muerte expiatoria de Cristo en lugar del pecador culpable, representada en el sistema sacrificial que dio al pueblo junto al Decálogo, puesto que sin Cristo jamás podrían obedecer ni vivir. Pero ellos entendieron que tenían la suficiencia para obedecer la ley, y en lugar de aceptar las promesas de Dios en Cristo (pacto eterno, nuevo pacto), **prometieron ellos mismos obedecer** a fin de vivir, configurando así el viejo pacto, en el que **Cristo está ausente**. ¡Ese es el gran problema del viejo pacto!

Esa es la razón por la que sólo **uno** es el pacto eterno, el pacto que hace Dios, el que provee salvación; y sin embargo la Biblia nos habla de **dos** pactos. El "viejo pacto" no es más que una forma defectuosa y errónea de comprender el pacto eterno, por parte del hombre que (1) desconoce cuál es la magnitud de su incapacidad, y (2) cuán elevada es la norma divina de justicia.

"Los israelitas no percibían la pecaminosidad de su propio corazón, y no comprendían que sin Cristo les era imposible guardar la ley de Dios; y con excesiva premura concertaron **su** pacto con Dios. Creyéndose capaces de ser justos por sí mismos, declararon: '**Haremos** todas las cosas que Jehová ha dicho, y **obedeceremos**' (Éx. 24:7)" (E.White, PP, 388).

El pueblo de Israel había entrado, mediante su vana promesa, en la dinámica del "viejo pacto". Pero no cabe acusar aquí de profanidad al pueblo de Dios. No es de ningún modo que Israel quisiera dar la espalda a Dios. La *disposición* de Israel era *positiva*, y en ese sentido permanece como un ejemplo para nosotros. No era para nada un caso de indiferencia o perversidad en las intenciones: era un caso de *ignorancia*. Como afirmó Pablo:

"Mi oración a Dios sobre Israel, es para salud. Porque yo les doy testimonio que **tienen celo de Dios**, mas **no conforme a ciencia**. Porque **ignorando** la justicia de Dios, y procurando establecer la suya propia, no se han sujetado a la justicia de Dios" (Rom. 10:1-3).

Dios no desechó a Israel. **Condescendió**, y en cierto modo *aceptó* entrar en *ese pacto iniciado por*

ellos, porque la única forma de aprender, para muchos de nosotros, es equivocándonos. En su misericordia, Dios aceptó el “plan B”.

“Antes que viniese la fe, estábamos guardados bajo la ley... de manera que la ley nuestro ayo fue para llevarnos a Cristo, para que fuéramos justificados por la fe” (Gál. 3:23 y 24).

Pocas semanas después de su promesa, el pueblo de Israel estaba adorando al becerro de oro al pie del Sinaí.

Cuando existe un pacto entendido como un acuerdo entre dos partes, en el momento en que uno de los dos incumple su parte, el pacto queda anulado. Ese viejo pacto quedó entonces anulado, quebrantado, sin efecto. Pero sirve por siempre para que aprendamos que “por las obras de la ley ninguna carne se justificará delante de él; porque por la ley es el conocimiento del pecado” (Rom. 3:20).

Cuando se acerca un cambio de año, muchos parecen sentirse obligados a hacer **promesas**. Recordad que la Biblia está llena de amonestaciones a que creamos en las promesas que Dios nos hace en Cristo; sin embargo, no encontraréis ningún lugar en que se nos anime a hacerle promesas a él. Esto es lo más parecido que he encontrado:

“Cuando te abstuvieres de prometer, no habrá en ti pecado” (Deut. 23:22).

Recordad cuál es el resultado de las promesas –humanas- del viejo pacto: Pedro prometió al Señor, con su mejor intención (con celo, pero sin ciencia):

“Aunque todos sean escandalizados en ti, yo nunca seré escandalizado” (Mat. 26:33).

Nosotros solemos cantar: “Aunque todos te negaren, yo Señor, te seguiré”. Si lo decimos confiando en nosotros mismos, en la fuerza de nuestra voluntad, de nuestra experiencia o conocimientos, somos como Abraham cuando pretendía ayudar a Dios a cumplir su promesa mediante Agar –apoyándose en la carne-, o como **Caín** intentando ofrecer lo mejor de uno mismo... El gran problema es que, como sucedía con el pacto que hizo el pueblo en el Sinaí,

“Caín pensó lograr el favor divino mediante una ofrenda que **carecía de la sangre del sacrificio**” (E.White, PP 60).

Sólo Cristo trae la libertad, y las promesas humanas de los israelitas carecían de Cristo. Las promesas humanas contienen la vana pretensión de añadir la fuerza del ser humano al poder de Cristo. La esclavitud es el único resultado posible:

“Vuestras promesas y resoluciones son tan frágiles como telarañas. No podéis gobernar vuestros pensamientos, impulsos y afectos. El conocimiento de vuestras promesas no cumplidas y de vuestros votos quebrantados debilita la confianza que tuvisteis en vuestra propia sinceridad, y os induce a sentir que Dios no puede aceptaros; mas no necesitáis **desesperar**” (E.White, CC, 47).

Como sucedió con los Israelitas, Dios nos tiene que permitir atravesar ese camino amargo de constatar que no hemos cumplido nuestras promesas y que hemos quebrantado nuestros votos. Ha de permitir que nos sintamos encerrados en la cárcel del pecado, “guardados bajo la ley”, no para condenarnos, sino con otro propósito, que es el de llevarnos a ese “mejor pacto”; uno que está basado “en **mejores promesas**” (Heb. 8:6). ¿Por qué está basado en mejores promesas? -Porque no somos nosotros quienes prometemos, sino él, y “fiel es el que prometió” (Heb. 10:23). Dios nos quiere llevar a un mejor pacto, un pacto que es duradero, uno que ha sido establecido entre Dios Padre y Dios Hijo desde la eternidad.

“Este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: Daré mis leyes en sus corazones, y en sus almas las escribiré; y añade: Y nunca más me acordaré de sus pecados e iniquidades” (Heb. 10:16 y 17).

En ese, su pacto eterno, Dios nos hace **herederos** de todas las riquezas del universo en Cristo, nos hace coherederos con él y con el creyente Abraham. Nos da el perdón en Cristo; nos limpia de nuestros pecados haciéndolos desaparecer; promete poner su ley en nuestros corazones, **tal como sucedió con Abraham**:

“Oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes” (Gén. 26:5).

VI. Inmutable

El viejo pacto, el que forma el hombre al prometerle obediencia a Dios, queda anulado en el mismo momento en que el hombre desobedece, que suele ser muy pronto:

“Apenas unas pocas semanas después [del Sinaí], quebrantaron **su** pacto con Dios al postrarse a adorar una imagen fundida. No podían esperar el favor de Dios por medio de **un pacto que ya habían roto**” (E.White, *PP*, 388 y 389).

En contraste, el pacto eterno es **inmutable**. Permanece en plena vigencia a pesar de nuestras continuas desobediencias, pues no lo hicimos nosotros con Dios, sino que lo hizo nuestro amante Padre celestial con su Hijo unigénito. Por tratarse de un compromiso contraído por la propia Deidad desde los días de la eternidad, tiene el carácter inmutable de su Autor. Mientras que las promesas humanas envejecen desde el mismo momento en que las hacemos, las misericordias de Dios son nuevas cada mañana, y no porque las merezcamos:

“Porque yo Jehová, no me mudo; y así vosotros, hijos de Jacob, no habéis sido destruidos” (Mal. 3:6)

“Si fuéremos infieles, él permanece fiel: no se puede negar a sí mismo” (2 Tim. 2:13)

Ver también Heb. 10:23.

Podemos recibir o rechazar las bendiciones del pacto, pero jamás podemos *revocar* el pacto: afortunadamente es tan eterno e invariable como su Autor. Es soberano. “Nuestra” parte es aceptarlo y recibirlo.

“Queriendo Dios mostrar más abundantemente a los herederos de la promesa la **inmutabilidad** de su consejo, interpuso juramento” (Heb. 6:17)

“**Recibir y creer** es nuestra parte en el contrato” (E.White, *En los lugares celestiales*, 12)

Así expresa el nuevo pacto Jeremías:

“Éste es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en sus entrañas, y escribiréla en sus corazones... perdonaré la maldad de ellos y no me acordaré más de su pecado” (Jer. 31:33 y 34).

Pero fijaos bien cómo continúa; es muy importante:

“Así ha dicho Jehová, que da el sol para luz del día, las leyes de la luna y de las estrellas para luz de la noche... Si estas leyes faltaren delante de mí, dice Jehová, también la simiente de Israel faltará para no ser nación delante de mí todos los días” (vers. 35 y 36).

“Así ha dicho Jehová: Si pudiera invalidarse mi pacto con el día y mi pacto con la noche, de tal manera que no hubiera día ni noche a su debido tiempo, podría también invalidarse mi pacto con mi siervo David...” (33:20 y 21, ver también vers. 25 y 26).

¿Tenéis miedo a que Dios se olvide de hacer que se ponga el sol? ¿Teméis que no amanezca mañana? La misma seguridad podéis tener en el perdón de vuestros pecados, en el borramiento de vuestras iniquidades, y en que va a escribir su ley en vuestros corazones conforme a su deseo y promesa. Si alguna vez os sentís tentados a dudarlo, abrid la ventana de vuestra habitación y también la de vuestro corazón. Mirad al firmamento tal como hizo Abraham, recordando estas Escrituras, y comprobareis que:

“Los cielos cuentan la gloria de Dios, y la expansión denuncia la obra de sus manos. El un día emite palabra al otro día, y la una noche a la otra noche declara sabiduría... la ley de Jehová es perfecta, que vuelve el alma... Oh Jehová, roca mía, y redentor mío” (Sal. 19).

Abraham no aprendió a creer en un día. Su fe vaciló al principio. Dios le había prometido descendencia, pero el patriarca tenía ya cien años, así que dijo al Señor: ‘Parece que resulta imposible eso

que me prometes... Tengo fe en ti, pero te voy a ayudar: acepta a Ismael'. Ismael significaba lo mejor que Abraham podía *hacer*. Pero lo mejor que **nosotros** podemos *hacer* no alcanzará jamás la norma divina.

Dios nos promete poner su ley en nuestros corazones, que significa hacernos obedientes a su ley. ¿Le vamos a decir: 'Lo que prometes es imposible... Acepta a cambio lo mejor que yo puedo hacer'? Es decir: 'No puedo creer lo que me prometes. No tengo fe para eso, pero a cambio, acepta mis obras'. Observad que Israel, que tan presto parecía a obrar según sus promesas en Sinaí, tenía grandísimas dificultades para oír, para escuchar, para aceptar a su salvador y santificador, como demostró en su repetida profanación del sábado (Eze. 20:12 y 20; 16 y 21). Nuestra incredulidad es el gran obstáculo para que Dios cumpla su propósito en nosotros.

¿Creéis que Dios os perdona los pecados en Cristo? ¿Creéis que os limpia de todo pecado? ¿Estáis plenamente convencidos de que Dios va a escribir sus leyes en vuestros corazones?, ¿que os va a hacer obedientes, tal como ha prometido?

Tras haber flirteado con la mentalidad del viejo pacto en Agar, la fe de Abraham creció y superó finalmente la prueba. Ahora, ni el sacrificio de su hijo Isaac le haría dudar de la promesa del Señor:

[Abraham] Tampoco en la promesa de Dios dudó con desconfianza: antes fue esforzado en fe, dando gloria a Dios, plenamente convencido de que todo lo que había prometido, era también poderoso para hacerlo. Por lo cual también le fue atribuido a justicia" (Rom. 4:20-22).

Dios espera de nosotros la misma respuesta que obtuvo de Abraham; la respuesta que tanto deseó obtener de Israel; aquella que su pueblo le negó en el Sinaí, y a partir de entonces. Es la respuesta con la que su pueblo escogido, remanente, lo va a honrar por fin tal como él merece. En lugar de responder: 'Todas las cosas que tú has dicho, **nosotros las haremos**'...

Para gloria de Dios, responderemos:

'Todas las cosas que tú has dicho, **tú las harás en nosotros**'.

Amén.

"Y haré con ellos pacto eterno, que no tomaré atrás de hacerles bien, y pondré mi temor en el corazón de ellos, para que no se aparten de mí. Y **alegraréme** con ellos haciéndoles bien" (Jer. 32:40 y 41).